



Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	H072	Aprobación cuenta justificativa de Pagos a Justificar	
objeto	Justificar los gastos realizados en virtud de pagos a justificar.		
normativa aplicable	Real Decreto 500/1990, de 20 de abril., arts. 69 a 72. Bases Ejecución presupuesto de Móstoles.		
órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)		
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde la percepción de los fondos por los interesados. En todo caso, deberá aprobarse antes del 31 de diciembre del ejercicio presupuestario.		
efectos del silencio administrativo	No previstos para el procedimiento.		
instructor del procedimiento	Técnico responsable		
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación	
	1	Presentación de la cuenta justificativa con informe del jefe de servicio y presentación de la factura.	
	2		
	3	Informe de fiscalización	
	4	Resolución aprobatoria de la cuenta justificativa	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento		ref. a trámite:
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:		
	Otros:		
órgano competente para resolver	Órgano competente para realizar el gasto.		

Observaciones: